

IES FUENGIROLA NUMERO 1

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA-FOL

PROGRAMACION DIDÁCTICA DE EIE DE SEGUNDO DE  
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

CURSO 2016/2017

MANUEL CARLOS SIRVENT TORRES

## **INTRODUCCIÓN:**

El presente documento tiene como objetivo llevar a cabo la planificación de mi actividad docente a lo largo de un curso académico, con la finalidad de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que los alumnos/as alcancen los objetivos establecidos en la legislación vigente y las capacidades desarrolladas en los mismos.

A la hora de llevar a cabo esta programación he tomado como referencia esta normativa

- Real Decreto 1147/2011 por el que se ordena la Formación Profesional Inicial
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

## **COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES:**

Este módulo profesional, que se imparte en todos los ciclos, tiene como finalidad la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales

- a) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- b) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- c) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- d) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El ámbito de aplicación de las capacidades obtenidas en éste módulo es el entorno laboral en general, de ahí que sea un módulo común a todos los ciclos. Por ésta razón se harán referencias constantes a situaciones laborales de muy distinta índole, procurando no obstante analizar y profundizar cuestiones referidas a los sectores relacionados con la familia profesional correspondiente.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

b) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

c) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

d) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## **SECUENCIA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

# **Unidad 1. Emprendimiento e iniciativa emprendedora**

## **OBJETIVOS**

---

- Conocer y analizar el término «emprendedor» y «espíritu emprendedor».
- Delimitar las características del emprendedor.
- Valorar el concepto de cultura emprendedora, reconocer su importancia para la creación de empleo y conseguir el bienestar social.
- Reconocer la importancia vital del empresario-emprendedor en el siglo XXI.
- Identificar la evolución histórica del concepto de empresario hasta hoy día.
- Asumir que toda actividad empresarial conlleva un riesgo inevitable.
- Reconocer que la innovación es el motor del desarrollo económico de un país.
- Descubrir y valorar el nuevo modelo de economía del conocimiento.

## **CONTENIDOS**

---

1. Espíritu emprendedor.
2. Características del emprendedor.
3. Cultura emprendedora.
4. La actuación de los emprendedores como empresarios.
5. Evolución histórica del concepto de empresario.
6. El riesgo en la actividad emprendedora.
  - 6.1 Concepto de riesgo empresarial.
  - 6.2 Clases de riesgos empresariales.

- 6.3 Gestión de riesgos empresariales.
- 7. Innovación y desarrollo económico.
  - 7.1 Concepto de innovación.
  - 7.2 Tipos de innovación.
- 8. Economía del conocimiento.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

Se ha identificado el término emprendedor y espíritu emprendedor.

Se han diferenciado los distintos tipos de emprendedores.

Se ha valorado y analizado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

Se han analizado el concepto de empresario y sus requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

### **2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

Se ha definido la idea de negocio del ámbito respectivo del ciclo formativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

## Unidad 2. Plan de empresa

### OBJETIVOS

---

- Valorar la situación económica actual e identificar el autoempleo o trabajo por cuenta propia como una alternativa al trabajo por cuenta ajena.
- Conocer en qué consiste una idea de negocio.
- Identificar las fases y estructura de un plan de empresa con el fin de tener una base inicial para elaborar un plan de empresa del sector.
- Conocer y valorar la importancia de un plan de empresa para transformar una oportunidad de negocio en una realidad empresarial.

### CONTENIDOS

---

1. Situación económica actual.
2. El autoempleo.
3. El plan o proyecto de empresa.
  - 3.1 Estructura del plan de empresa.
    - A. Presentación del proyecto.
    - B. Estudio de mercado.
    - C. Plan de marketing.
    - D. Plan de producción y calidad.
    - E. Plan de recursos humanos.
    - F. Plan económico-financiero.
    - G. Plan de prevención de riesgos laborales.
    - H. Análisis de la viabilidad del proyecto.
    - I. Anexos.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades.**

Criterios de evaluación:

Se ha valorado la situación económica actual y recurrir al autoempleo o trabajo por cuenta propia como alternativa al trabajo por cuenta ajena.

Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

Se ha valorado y analizado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

Se han analizado el concepto de empresario y sus requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

### **2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

Se ha definido la idea de negocio del ámbito respectivo del ciclo formativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Se han descrito los elementos comunes para realizar una empresa.

Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

Se ha analizado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

Se han identificado, en empresas, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

## Unidad 3. La empresa y su entorno

### OBJETIVOS

---

- Conocer la relación entre la actividad económica y la empresa, para así identificar el concepto de empresa y las condiciones mínimas que debe cumplir.
- Interpretar la teoría general de sistemas (TGS) y conocer sus características.
- Identificar los recursos que necesita una empresa para desarrollar su actividad.
- Distinguir el macroentorno y el microentorno de una empresa.
- Diferenciar la clasificación de las empresas según sector, tamaño, cifra de negocio y volumen de capital, según su forma jurídica, la titularidad de su capital y según su ámbito territorial.
- Conocer los diferentes objetivos de una empresa.
- Reconocer la importancia de una buena localización y dimensión en relación a su capacidad máxima de producción.
- Identificar y valorar los signos identificativos de la empresa.
- Distinguir la responsabilidad social corporativa (RSC) de la ética empresarial y el balance social.
- Conocer en qué consiste la cultura empresarial.

### CONTENIDOS

---

1. La empresa y la actividad económica.
  - 1.1. Concepto de empresa. Condiciones mínimas.
  - 1.2. Teoría general de sistemas (TGS). Características.
  - 1.3 Recursos de la empresa.
  - 1.4 Funciones de la empresa.
  - 1.5 Clasificación de las empresas.
  - 1.6 Objetivos de la empresa.
- 2 Localización y dimensión de la empresa.
  - 2.1 Localización.
  - 2.2 Dimensión de la empresa.
- 3 Los signos identificativos de la empresa.
- 4 Responsabilidad social corporativa (RSC), ética empresarial y balance social.
  - 4.1 Responsabilidad social corporativa (RSC).
  - 4.2 Ética empresarial.
  - 4.3 Balance social: concepto y principios.
- 5 La cultura empresarial.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---



## **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades.**

Criterios de evaluación:

Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

Se ha valorado y analizado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

Se han analizado el concepto de empresario y sus requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

## **2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

Se ha definido la idea de negocio del ámbito respectivo del ciclo formativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

Se ha analizado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

Se han identificado, en empresas, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

# Unidad 4. El mercado y el marketing

## OBJETIVOS

---

- Identificar qué es un mercado y diferenciar: tipos de mercado, tamaño y cuota de mercado.
- Reconocer la importancia de un estudio de mercado y sus fases.
- Distinguir el marketing estratégico, el marketing operativo o marketing-mix, y valorar sus diferencias en atención a su distinta naturaleza y enfoque.
- Descubrir y valorar las nuevas tendencias del marketing relacional y la fidelización de clientes y su vital importancia en el contexto económico actual.

## CONTENIDOS

---

1. El mercado.
  - 1.1 Elementos del mercado.
  - 1.2 Tipos de mercado.
  - 1.3 Tamaño y cuota de mercado.
2. El estudio de mercado.
3. El marketing.
  - 3.1 Marketing estratégico.
  - 3.2 Marketing operativo o marketing-mix.
    1. Producto.
    2. Precio.
    3. Promoción o comunicación comercial.
    4. Distribución.
4. Nuevas tendencias del marketing: el marketing relacional y la fidelización de clientes.
  - 4.1 El marketing relacional y la fidelización de clientes.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **3. Efectúa un análisis básico del mercado utilizando técnicas e instrumentos de investigación de mercado valorando sus resultados y definiendo en función de ellos un plan de marketing.**

Criterios de evaluación:

Se han analizado los conceptos básicos de oferta y demanda de mercado.

Se han descrito las fuentes de información primaria y secundaria en el proceso de análisis de mercado.

Se han recopilado fuentes de información secundarias, como memorias de empresas y estudios sectoriales.

Se han realizado encuestas y entrevistas al público objetivo y a los empresarios del sector de referencia del ciclo formativo.

Se ha analizado la información obtenida, de las fuentes primarias, así como de las fuentes secundarias.

Se han descrito los conceptos de marketing estratégico, marketing-mix y marketing relacional (fidelización de clientes).

Se ha analizado un plan de marketing que se incluirá en el plan de empresa.

# Unidad 5. Plan de producción y recursos humanos

## OBJETIVOS

---

- Conocer en qué consiste un plan de producción.
- Diferenciar las distintas funciones del departamento de producción.
- Identificar los diferentes tipos de estructura en la organización empresarial.
- Valorar la evolución de los modelos de organización empresarial: tradicionales o modernas y posmodernas.
- Analizar qué es un organigrama.
- Identificar y analizar qué es un plan de recursos humanos y las funciones del departamento de RR. HH.: organización y planificación del personal; liderazgo, motivación y comunicación; proceso de reclutamiento, selección y formación del personal; gestión del personal y seguridad y salud laboral.

## CONTENIDOS

---

1. Plan de producción.
  - 1.1 Localización, instalaciones e infraestructuras y capacidad productiva.
  - 1.2 Selección y diseño del producto o servicio.
  - 1.3 Proceso de producción.
  - 1.4 Gestión de existencias y aprovisionamiento.
  - 1.5 Los costes de producción.
  - 1.6 Control de calidad.
  - 1.7 Planificación del plan de prevención.
2. Organización empresarial.
  - 2.1 Evolución de los modelos de organización empresarial.
  - 2.2 Estructuras organizativas tradicionales o modernas.
  - 2.3 Estructuras organizativas posmodernas.
  - 2.4 El organigrama.
3. Plan de recursos humanos (RR. HH.).

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**4. Reconoce las bases de un plan de producción; la importancia de la organización empresarial y evolución de las estructuras organizativas; las necesidades y políticas de recursos humanos propias de una pyme enmarcada en el sector del ciclo formativo, aplicando el convenio colectivo de referencia.**

Criterios de evaluación:

Se han descrito las bases de un plan de producción y sus principales apartados.

Se ha valorado y descrito la evolución de los modelos de estructuras organizativas empresariales: tradicional y posmodernas.

Se ha realizado un organigrama funcional de una empresa tipo del sector.

Se ha analizado el convenio colectivo del sector, especialmente en lo relativo a grupos profesionales, además de las tablas salariales.

Se han identificado las necesidades de personal y su cualificación en las pymes, respetando lo establecido en el convenio colectivo del sector.

Se han descrito el liderazgo, la comunicación y la motivación como elementos de la política de recursos humanos, valorando la importancia de implementar acciones de desarrollo de estas políticas.

Se ha calculado el coste de personal en una empresa tipo del sector, valorando las bonificaciones a la contratación que están reguladas en la normativa.

Se han determinado las necesidades de la empresa en materia de seguridad laboral y las pautas para elaborar un plan de prevención de riesgos.

# Unidad 6. Contabilidad. Análisis económico-financiero

## OBJETIVOS

---

- Conocer los objetivos principales de la contabilidad, los tipos de contabilidad y normativa contable.
- Entender que el PGC contempla dos modelos: PGC para grandes empresas y PGC para pymes.
- Identificar el patrimonio de la empresa: bienes, derechos y obligaciones.
- Identificar la estructura económica y financiera del patrimonio empresarial.
- Realizar el cálculo del patrimonio neto.
- Conocer las cuentas anuales de una pyme y los requisitos que deben cumplir: balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo (potestativo), memoria.
- Realizar agrupamientos en masas patrimoniales de diferentes elementos patrimoniales conforme a lo estudiado.
- Realizar un balance de situación conforme al PGC de las pymes.
- Realizar un estudio económico-financiero: fondo de maniobra, cálculo de ratios financieras y económicas e interpretar y analizar los resultados obtenidos.
- Conocer el plan económico-financiero previsional y comenzar a elaborar un presupuesto de tesorería para incluir en el plan de empresa.

## CONTENIDOS

---

1. La contabilidad.
  - 1.1 Clasificación de la contabilidad.
  - 1.2 Normativa contable.
2. El patrimonio de la empresa.
3. Las cuentas anuales.
  - 3.1 El balance.
  - 3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - 3.3 El estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN).
  - 3.4 El estado de flujos de efectivo.
  - 3.5 La memoria.
4. Los libros de contabilidad.
5. El análisis económico-financiero de la empresa.
  - 5.1 Análisis patrimonial, y fondo de maniobra.

5.2 Análisis financiero: las ratios.

5.3 Análisis económico.

6. El plan económico-financiero previsional.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**5. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, cumplimentando la documentación respectiva.**

Criterios de evaluación:

Se han diferenciado los objetivos principales de la contabilidad, los tipos de contabilidad y la normativa contable y se ha distinguido que el PGC contempla dos modelos: PGC para grandes empresas y PGC para pymes.

Se ha analizado el patrimonio de la empresa: bienes, derechos y obligaciones.

Se han diferenciado los elementos patrimoniales de las masas patrimoniales.

Se han analizado las cuentas anuales y su vital importancia y relevancia al final de cada ejercicio económico.

Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

Se han realizado actividades prácticas de simulación realizando un balance de situación inicial y elaborando un presupuesto de tesorería para incorporarlo en el plan de empresa.

Se ha reconocido la importancia de utilizar una serie de libros de contabilidad (obligatorios o voluntarios).

Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente al fondo de maniobra.

Se ha descrito el análisis financiero (ratios): tesorería, prueba ácida o liquidez, solvencia, garantía y endeudamiento total.

Se ha descrito el análisis económico: ROA, ROE y rentabilidad del accionista.

Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.

Se han realizado actividades prácticas relacionadas con el análisis económico-financiero y se han interpretado sus resultados conforme a lo desarrollado.

Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

# Unidad 7. Fuentes de financiación

## OBJETIVOS

---

- Conocer la importancia de cómo obtener financiación para llevar a cabo una idea de negocio y conseguir plasmarla en la realidad.
- Identificar las diferentes clasificaciones o fuentes de financiación: procedencia de los recursos y titularidad, en función de su plazo de vencimiento.
- Distinguir la financiación externa, ajena y a corto plazo, de la financiación externa, ajena a medio y largo plazo y su importancia para llevar a cabo el plan de empresa.
- Conocer la financiación interna o autofinanciación y sus clases.
- Identificar la función financiera de la amortización, su cálculo y métodos: tasación, constante, constante con valor residual, decreciente por tanto fijo, proporcional por trabajo realizado.
- Interpretar los factores condicionantes para elegir una fuente de financiación adecuada.

## CONTENIDOS

---

1. Las fuentes de financiación de la empresa.
2. Financiación externa.
  - 2.1 Financiación externa, ajena y a corto plazo.
  - 2.2 Financiación externa, ajena a medio y largo plazo.
  - 2.3 Financiación externa propia.
3. La financiación interna o autofinanciación.
4. La función financiera de la amortización.
5. ¿Cómo seleccionar las fuentes de financiación?



## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **6. Reconoce las fuentes de financiación, su clasificación y cómo obtenerlas.**

Criterios de evaluación:

Se ha identificado el concepto de fuentes de financiación y se han analizado sus criterios de clasificación.

Se ha descrito la financiación externa, ajena y a corto plazo.

Se ha descrito y diferenciado la financiación externa, ajena a medio y largo plazo.

Se ha definido la financiación externa propia.

Se ha identificado la financiación interna o autofinanciación y sus clases: mantenimiento y de enriquecimiento.

Se ha descrito el significado de la función financiera de la amortización.

Se han realizado cálculos de los diferentes métodos de amortización: tasación, constante, constante con valor residual, decreciente por tanto fijo y proporcional por el trabajo realizado.

Se ha valorado cómo seleccionar las fuentes de financiación.

Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

# Unidad 8. Fiscalidad de las empresas

## OBJETIVOS

---

- Conocer qué es un tributo y diferenciar sus tipos: impuestos, contribuciones especiales, tasas y precios públicos.
- Analizar los diferentes elementos de un impuesto.
- Identificar los principales impuestos que afectan a la empresa: municipales, impuesto de sociedades (IS), IRPF e IVA, y describirlos.
- Realizar el cálculo de la cuota íntegra del IS.
- Realizar el cálculo del rendimiento neto de un empresario individual, acogido al régimen de estimación directa normal (EDN).
- Realizar la liquidación y cumplimentación del modelo 130 de un empresario individual, acogido al régimen de estimación directa simplificada (IRPF).
- Realizar la liquidación y cumplimentación del modelo 303 de un empresario individual, acogido al régimen general del IVA.
- Conocer la importancia de otras obligaciones fiscales: declaración anual de operaciones con terceras personas y retención e ingresos a cuenta del IRPF.
- Conocer que las obligaciones fiscales de la empresa están sometidas a un régimen temporal de presentación de documentos: calendario del contribuyente.

## CONTENIDOS

---

1. Los tributos.
2. Tipos de tributos.
3. Los impuestos.
4. Impuestos que afectan a la empresa.
  - 4.1 Impuestos municipales.
  - 4.2 Impuesto de sociedades (IS).
  - 4.3 Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).
  - 4.4 Impuesto sobre el valor añadido (IVA).
5. Otras obligaciones fiscales.
  - 5.1 Declaración anual de operaciones con terceras personas.
  - 5.2 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **7. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, cumplimentando los modelos oficiales al uso.**

Criterios de evaluación:

Se han analizado las características de la actividad financiera justificando así la razón de ser de los tributos.

Se han definido y descrito los tipos de tributos: impuestos, contribuciones especiales, tasas y precios públicos.

Se han diferenciado los elementos de un impuesto.

Se han definido y descrito los impuestos que afectan a las empresas: municipales, impuesto de sociedades, IRPF, IVA y otras obligaciones fiscales.

Se ha calculado y cumplimentado el modelo 130 a efectos del IRPF.

Se ha calculado y cumplimentado el modelo 303 a efectos del IVA.

Se han diferenciado los tipos de impuestos en función del régimen de presentación de documentos conforme al calendario del contribuyente.

Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

# Unidad 9. Documentos de la gestión administrativa de la empresa

## OBJETIVOS

---

- Conocer que el funcionamiento comercial de una empresa genera un gran volumen de documentos que es necesario organizar e identificar.
- Identificar los principales documentos de compraventa y sus elementos: nota de pedido, albarán y factura.
- Diferenciar los documentos de pago más importantes y sus elementos: letra de cambio, cheque y pagaré.
- Saber que existen otros medios de pago: transferencia bancaria, domiciliación bancaria, tarjeta de débito y crédito y PayPal.
- Identificar qué es un recibo.
- Conocer los contratos más comunes que una empresa puede concertar: compraventa, suministro y de seguros.

## CONTENIDOS

---

1. La documentación administrativa.
2. Documentos de compraventa.
  - 2.1 La nota de pedido.
  - 2.2 El albarán.
  - 2.3 La factura.
3. Documentos de pago.
  - 3.1 La letra de cambio.
  - 3.2 El cheque.
  - 3.3 El pagaré.
  - 3.4 Otros medios de pago.
  - 3.5 El recibo.
4. Los contratos.
  - 4.1 Contrato de compraventa.
  - 4.2 Contrato de suministro.
  - 4.3 Contrato de seguros.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**8. Reconoce y realiza las actividades necesarias de gestión administrativa de una empresa, cumplimentando documentos relacionados con la compraventa: pedido, albarán y factura; de pago y cobro: letra de cambio, cheque y pagaré; otros medios de pago; recibo.**

**Identifica los contratos de compraventa, suministro y de seguros de una empresa.**

Criterios de evaluación:

Se ha analizado el funcionamiento comercial de la empresa y la generación de un gran volumen de documentos necesarios en su funcionamiento diario.

Se ha especificado los pasos para seguir en cualquier proceso de compraventa.

Se han definido la nota de pedido y sus elementos.

Se han definido el albarán y sus elementos.

Se han definido la factura, sus tipos y características.

Se han analizado y diferenciado los documentos de pago más importantes: letra de cambio, cheque y pagaré.

Se ha cumplimentado una letra de cambio, cheque y pagaré en los modelos oficiales y al uso.

Se han diferenciado otros medios de pago.

Se ha analizado el recibo.

Se han analizado y diferenciado los contratos de compraventa, el de suministro y el de seguros relacionados con la actividad normal de una empresa.

Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

# Unidad 10. Formas jurídicas de la empresa

## OBJETIVOS

---

- Evaluar la necesidad de adoptar una forma jurídica para llevar a cabo la viabilidad de la idea de negocio, realizar una serie de trámites ante los organismos públicos, operar en el tráfico mercantil y asumir derechos y obligaciones.
- Conocer e identificar las distintas formas jurídicas: empresario individual, TRADE, sociedades sin personalidad jurídica (sociedad civil y comunidad de bienes), sociedades mercantiles (responsabilidad limitada, limitada nueva empresa, anónima), sociedades de economía social (laboral y cooperativas).
- Reconocer la responsabilidad del empresario en cada caso y valorar la forma jurídica elegida en el proyecto de empresa.
- Saber que existen otras formas de ser empresario: franquicia, asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones.

## CONTENIDOS

---

1. Forma jurídica de la empresa.
2. Clases de formas jurídicas.
  - 2.1 Empresario individual (persona física).
  - 2.2 Sociedades sin personalidad jurídica.
3. Sociedades mercantiles (persona jurídica).
  - 3.1 Sociedades de responsabilidad limitada (SL).
  - 3.2 Sociedad limitada nueva empresa (SLNE).
  - 3.3 La sociedad anónima (SA).
4. Sociedades de economía social.
  - 4.1 Sociedad laboral.
  - 4.2 La sociedad cooperativa.
5. Otras formas de ser empresario.
  - 5.1 La franquicia.
  - 5.2 Las asociaciones sin ánimo de lucro.
  - 5.3 Las fundaciones.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **9. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.

Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

# Unidad 11. Trámites de constitución y puesta en marcha

## OBJETIVOS

---

- Conocer y diferenciar los trámites de constitución jurídicos y administrativos de una empresa: persona física o persona jurídica.
- Identificar los trámites para la puesta en marcha de una empresa: ante el Ministerio de Hacienda, ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ante el Ayuntamiento y ante el Registro Mercantil.
- Diferenciar la relevancia actual de la ventanilla única empresarial y los viveros de empresas.
- Conocer que la ley de emprendedores establece medidas para agilizar la tramitación.

## CONTENIDOS

---

1. Trámites de constitución de una empresa.
2. Trámites para la puesta en marcha de la empresa.
  - 2.1 Trámites ante el Ministerio de Hacienda.
  - 2.2 Trámites ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - 2.3 Trámites ante el Ayuntamiento.
  - 2.4 Trámites ante el Registro Mercantil.
3. La ventanilla única empresarial y los viveros de empresas.
  - 3.1 La ventanilla única empresarial.
  - 3.2 Viveros de empresas.



## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **10. Identifica y realiza los trámites de constitución y puesta en marcha de una empresa con base en la forma jurídica elegida y las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

Se ha identificado la necesidad de diferenciar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para constituir una empresa dependiendo de la forma jurídica que se adopte: persona física o jurídica.

Se ha analizado y diferenciado la simplicidad de constitución como persona física.

Se han descrito los trámites de constitución como persona jurídica: certificación negativa del nombre, redacción del acta de constitución y de los estatutos de la sociedad, solicitud de calificación previa del proyecto de estatutos, apertura de cuenta bancaria a nombre de la sociedad, escritura pública de constitución de la sociedad, solicitud del CIF provisional, liquidación del ITPAJD, inscripción en el registro correspondiente.

Se han identificado y realizado los trámites para la puesta en marcha de una empresa: ante el Ministerio de Hacienda, ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y ante el Registro Mercantil.

Se ha descrito en qué consiste la ventanilla única empresarial y los viveros de empresas.

Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.

Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.

Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites jurídicos y administrativos, ayudas y subvenciones.

Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

### **METODOLOGÍA:**

Es recomendable enfrentar a los alumnos y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad, así como la búsqueda y tratamiento de la información necesario para resolver diferentes situaciones.

Se debe fomentar, en todo momento, la participación activa del alumno mediante la realización y participación en debates, expresión de las opiniones propias, etc.

Al inicio de cada UD, se hará una introducción a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.

Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.

Al finalizar cada UD, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, dramatización, aplicaciones prácticas...) que ayudaran además a vencer la timidez.

También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad, acostumbrarlo al lenguaje periodístico y jurídico y motivarle para la lectura.

Es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo de empresas relacionados con los estudios que está cursando.

Se pondrá en práctica una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes y posibilite el desarrollo de habilidades.

#### **Uso de las TIC:**

El docente en todo momento fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación usándolas en clase. Asimismo involucrará al alumnado en su uso mediante la realización de exposiciones en clase y el uso de la red internet.

Por otro lado, se fomentará en el alumno/a el uso de las tecnologías y el acceso al conocimiento de forma autónoma mediante el uso de las mismas.

### **SECUENCIA DE TEMAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL**

Además hay que reseñar que tanto por la densidad como por lo complejo que supone el temario para los alumnos debido al lenguaje jurídico y a los conceptos económicos, financieros y contables este profesor irá ajustando y priorizando los diferentes temas por lo que la siguiente distribución temporal ha de considerarse en términos orientativos

<b>Unidad</b>	<b>Título</b>	<b>Temporalización</b>
1	Emprendimiento e iniciativa emprendedora	Primer Trimestre
2	Plan de empresa	
3	La empresa y su entorno	
4	El mercado y el marketing	
5	Plan de producción y recursos humanos	
6	Contabilidad	
7	Fuentes de financiación	Segundo trimestre
8	Fiscalidad de las empresas	
9	Documentos de gestión administrativa	
10	Formas jurídicas de empresa	

## **EVALUACIÓN:**

La evaluación es un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que nos permite comprobar en qué medida los alumnos han alcanzado los objetivos y, por tanto, han adquirido las capacidades terminales definidas en esta programación.

En primer lugar, se debe dar respuesta a la pregunta **¿Qué evaluar?** Para darle respuesta de una forma adecuada y rigurosa, se debe partir de los **criterios de evaluación** relacionados con los resultados de aprendizaje establecidos en la orden que regula el título que son:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionado con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

En segundo lugar, hay que dar respuesta a la pregunta **¿Cómo evaluar?** Para responder a esta cuestión hay que valerse de **los procedimientos e instrumentos** de evaluación; los primeros hacen referencia a la técnica empleada y los segundos a la herramienta utilizada en el proceso evaluador. Es importante tener en cuenta que se evaluará al alumno/a tanto en su evolución personal como en su participación en el grupo; del mismo modo se tendrá en cuenta la destreza mental del alumno/a así como cualquier otro aspecto que ayude a la formación del alumno como persona dentro de la sociedad. Para ello utilizaremos:

<b>Procedimientos e instrumentos para la evaluación del proceso de aprendizaje</b>			
Procedimientos	Instrumentos	Tipo de Contenido	Momento
Observación	-Escala de control -Listas de control. -Registros	Procedimientos y actitudes	En todo momento habitualmente

	anecdóticos		
Revisión de las tareas de los alumnos	-Guías y fichas para el registro.	Conceptos y sobre todo procedimientos y actitudes.	Habitualmente
Diálogo y entrevistas	Guiones más o menos estructurados.	Procedimientos y actitudes.	Aconsejable alumnos con problemas.
Pruebas específicas	Exámenes orales y escritos.	Conceptos y procedimientos.	Final de una unidad o fase de aprendizaje.
Cuestionarios		Conceptos y actitudes	Autoevaluación, inicio de una unidad o fase de aprendizaje.

En tercer lugar, es importante dar respuesta a la siguiente cuestión **¿Cuándo evaluar?** Siguiendo los principios apuntados en la metodología, es necesario llevar a cabo la evaluación de la siguiente forma:

- ✓ **Evaluación inicial:** permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los conocimientos previos que posee el alumno. Se llevará a cabo al inicio del curso.
- ✓ **Evaluación continua o formativa:** es la realizada a través del trabajo diario en el aula; se llevará a cabo durante el proceso de enseñanza aprendizaje y va a aportar respuestas a las observaciones, preguntas y comportamientos que el docente se plantea sobre el alumno.
- ✓ **Evaluación final o sumativa:** Permite comprobar el grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos/as y especialmente cuando finaliza el curso académico.

Algo a tener en cuenta es establecer la **calificación** que se expresará mediante la nota numérica y que, como establece la orden de 29 de septiembre de 2010 y el Real Decreto 1147/2011, deberá expresarse de uno a diez sin decimales. Como criterios de calificación tenemos los siguientes:

- Trabajo diario en el aula (realización de las actividades propuestas), libreta de clase, trabajos en casa, destreza en la elaboración de los casos prácticos; todo ello lo identificaremos con **contenidos procedimentales**. Influirá en la

evaluación con una ponderación del **20%**. Aquel alumno que no entregue al menos la mitad de las actividades propuestas no se le hará media.

- Pruebas objetivas: Tests de respuestas alternativas auto evaluables o de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos impartidos. Su objeto es medir si se ha logrado a través de las actividades programadas, por medio de los procedimientos adecuados, comprender los conceptos impartidos. Influirá en la evaluación con una ponderación del **80%** y lo identificaremos con los **contenidos conceptuales**. Para poder hacer la media cada alumno/a debe obtener al menos un 5 de calificación.
- Asistencia a las actividades lectivas e interés en clase y participación: en cuanto a las faltas de puntualidad, señalar que dos de las mismas se asimilarán a una falta de asistencia.

No obstante, los elementos evaluables que se señalan a continuación sirven para ponderar adecuadamente el parámetro del presente punto, a saber:

- Atención, responsabilidad e iniciativa en el aula.
- Actitudes de hacia los valores de tolerancia y respeto hacia las ideas ajenas.
- Realización puntual, presentación y contenidos.
- Comprensión del tema y profundización en los contenidos.

Estos criterios, por tanto, los identificaremos con **contenidos actitudinales**.

Debemos entender que los contenidos actitudinales deben ser algo que el alumnado debe cumplir de forma natural. Cada falta de asistencia no justificada se penalizará con una décima de la nota final y cada parte disciplinario o expulsión de clase con medio punto de la nota final. Aquel alumno que tenga **faltas de asistencia que superen el 25%** de las horas asignadas al módulo perderá su derecho a la evaluación continua y se examinará en la recuperación.

También debe tenerse en cuéntala correcta expresión a la hora de evaluar a nuestros alumnos/as por lo que cada tres faltas de ortografía serán penalizada con 0,25 puntos y el no uso de las tildes se penalizará con 0,25 puntos por cada seis omitidas.

Aquel alumno que no tenga una nota igual o superior a cinco al aplicar los criterios anteriores deberá superar el examen de recuperación con una nota igual o superior a 5. En el examen de recuperación el alumno/a que obtenga una nota comprendida entre el 5 y el 7.4 será calificará con un 5 y el que obtenga un 7.5 o más será calificado con un 6.

Aquel alumno que fuera sorprendido copiando en un examen lo recuperará en la convocatoria oficial de junio. Asimismo si a algún alumno se le pone un parte disciplinario su nota media final será reducida en medio punto.

### **Proyecto de empresa**

Todo el alumnado deberá realizar un proyecto de creación de empresa en equipo. Es necesario aprobar el proyecto de empresa para aprobar el módulo. Si no se aprueba el proyecto el alumno deberá realizarlo de nuevo y entregarlo en la convocatoria de junio. El proyecto podrá incrementar la nota del alumno de la siguiente forma: si tiene menos de un 5 habrá que repetir el proyecto, si tiene un 5 ó 6 no pasará nada, un 7 o un 8 supondrá un incremento de medio punto en la nota final y si tiene una calificación de 9 ó 10 se incrementará su nota final en un punto.

### **Medidas de recuperación:**

En la tercera evaluación parcial, o cuando la normativa señale, podrán recuperar realizando un examen de aquellos que no hayan superado por evaluaciones y en las sesiones extraordinarias realizarán un examen incluyendo todas las unidades didácticas.

Se realizará un examen de recuperación por trimestre con las unidades didácticas no superadas, así los alumnos que no hayan superado alguna de las pruebas o no se hayan podido presentar a ellas por cualquier circunstancia, puedan llevar a cabo las pruebas no realizadas.

### **TEMAS TRANSVERSALES**

En el currículo de la asignatura aparecen de forma explícita una serie de temas transversales, entre los que destacan los siguientes:

1.- Educación moral y cívica: aparece al tratar la participación de los agentes sociales y la participación laboral en las empresas, donde se incentiva la idea cívica de que el beneficio empresarial no tiene que ser exclusivamente económico, sino también social, debiendo participar de diferente forma las distintas personas y entidades que componen la sociedad. Igualmente aparece la educación cívica al ocuparnos de la conservación y defensa del medio ambiente.

2.- Educación para el consumo: explicitando que el funcionamiento de los mercados y las técnicas de marketing no deben hacer que los consumidores pierdan su autonomía y capacidad decisoria en el acto de demandar bienes y servicios.

Se estudia el consumo como actividad económica necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas, y a los consumidores o familias como agentes económicos fundamentales. La Unidad 3 aborda la existencia de las asociaciones de consumidores como respuesta a los abusos y poder de las empresas. También se estudiará la publicidad como medio de comunicación de masas entre consumidores y empresas, al



tiempo que se reflexiona sobre su utilización para influir sobre la demanda de las familias. En todo caso, se procura deslindar los conceptos de consumo y consumismo.

3.- Responsabilidad social: el cálculo de los costes, el análisis de la productividad, la financiación en las empresas, etc. no deben hacer olvidar a los estudiantes que las empresas y los negocios sirven a la sociedad y que todas estas cuestiones están subordinadas al bien de la comunidad. Del mismo modo, el estudio de las normas fiscales y laborales que afectan a la empresa ponen de manifiesto que la libertad de mercado está delimitada por su función social, y que es preciso actuar dentro de ciertos límites, con el fin de conseguir una sociedad equilibrada y justa.

4.- Respeto al medio ambiente: sin duda la ecología es un aspecto clave de la sociedad. La idea de que la actividad empresarial debe respetar y proteger el medio ambiente aparece en numerosos lugares de los contenidos.

En Andalucía, el Boletín de Educación Ambiental “Aula Verde” editó un artículo llamado “La situación medioambiental en el mundo y en Andalucía”. La problemática que aqueja a nuestro entorno y las múltiples variantes que registra la degradación ecológica se traducen en una serie de datos, tanto desde una perspectiva global como local. El objetivo de esta “información-sensibilización” es la de describir lo más fielmente posible la situación actual de las relaciones del hombre con su medio. Equipamientos y convocatorias completan la publicación. Informa: Agencia de Medio Ambiente. Avda. de Eritaña, 1. 41013. Sevilla.

Como dice la Orden de 15 de Agosto de 2008, con respecto al medio ambiente y con el fin de concienciar al alumnado de la necesidad de una política medioambiental común, se abordarán estos temas, a partir de las distintas noticias que, a diario, aparecen en los medios de comunicación.

Para conocer las medidas que se toman en Andalucía sobre la protección del medio ambiente se puede visitar la Web de la Consejería de Medio Ambiente, donde, entre otras informaciones, se encuentra el Ecobarómetro, en el que aparece reflejada la opinión de los andaluces y andaluzas sobre cuestiones medioambientales en los últimos años. Como trabajo de campo directo se podría visitar el entorno de alguna empresa donde la contaminación sea evidente y también el de alguna otra donde las medidas preventivas se cumplan adecuadamente.

5.- No discriminación por razón de sexo, raza, religión. (Educación para la igualdad de oportunidades): estos principios de igualdad social se ponen de manifiesto al estudiar las normas laborales y en ellos deben insistir los equipos encargados de impartir esta materia.

6.- Formación y orientación laboral: La economía adentra a los alumnos en el que va a ser su destino en la mayor parte de los casos: el mundo de la empresa. En la mayoría de las unidades se ha insistido en esta parcela en concreto para que el alumno conozca más de cerca la unidad básica de producción así como el sistema de economía mixta al que, tarde o temprano, se incorporará como trabajador o empresario. En algunas unidades se habla de la formación profesional como alternativa válida para el acceso al mundo laboral.

7.- Cultura andaluza: el estudio de la materia debe permitir a los alumnos ordenar y comprender los problemas económicos y empresariales cotidianos del entorno próximo, es decir del tejido empresarial andaluz.

### **ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS**

La Constitución Española de 1978 que en su artículo 27 recoge la libertad de enseñanza, el derecho a la educación cuyo objetivo es el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y derechos y libertades fundamentales. El artículo 14 hace referencia a la igualdad ante la ley. Nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social no puede ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa. Y, por último, en el artículo 49 se hace alusión a que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los minusválidos, que desarrolla el artículo 49 de la Constitución, establece en los artículos 23 y siguientes que todas las actuaciones de las Administraciones públicas con las personas con minusvalía, deben estar guiadas por los principios de normalización, sectorización de los servicios, integración y atención individualizada.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), en su Título II, Equidad en la educación, artículos 71 a 90, establece que:

Respecto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Capítulo I, artículos 71 a 79), las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.

A tal fin, la LOE prevé una serie de recursos, especialmente referidos al profesorado, para atender adecuadamente a este alumnado, que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Se buscará su integración social y laboral. En este sentido, destacan algunos mecanismos dirigidos a la adaptación de currículo a circunstancias personales: elección de optatividad, actividades de ampliación y refuerzo en cada unidad, adaptaciones curriculares, etc... Así pues, se adaptarán planes de educación adecuados a las necesidades del alumnado con altas capacidades intelectuales y a alumnos con integración tardía en el sistema educativo español (por ejemplo, carencias lingüísticas derivadas de procedencia extranjera).

Respecto de la compensación de las desigualdades en educación (Capítulo II, artículos 80 a 83), las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. Un ejemplo de compensación es el Programa de Actividad Educativa Preferente.

Se regula, en este sentido, entre otras medidas, la escolarización de niños en situación de desigualdad inicial, y otras medidas con especial atención al mundo rural.

Se prevé un sistema de becas y ayudas al estudio para situaciones socioeconómicas desfavorables, que tendrán en cuenta el rendimiento escolar de los alumnos.

En cuanto a la escolarización en centros públicos y privados concertados (Capítulo III, artículos 84 a 88), se establecen reglas sobre admisión de alumnos, condiciones específicas de esta admisión en etapas postobligatorias, y se garantiza la igualdad, el equilibrio y la gratuidad en estas normas de admisión.

La Comunidad Autónoma de Andalucía respondiendo, en su día, a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), derogada por la LOE en disposición derogatoria única, legisló, a su vez, en materia de atención a la diversidad del alumnado de los centros de secundaria andaluces mediante una ley importantísima: La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 140, de 2 de diciembre de 1999), aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de octubre de 1999, que, a su vez es objeto del siguiente desarrollo normativo:

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales (BOJA 58, 18/05/02).

Especial importancia tiene en la Comunidad Autónoma de Andalucía la masiva presencia, de unos años a esta parte, de alumnos inmigrantes en las aulas de los centros de enseñanza. A esta necesidad ha querido responder la Consejería de Educación y Ciencia para lo que ha promulgado el Plan de Atención Educativa del Alumnado Inmigrante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Especial relevancia en la presente ley tiene lo que se llama el compromiso educativo y que aparece recogido en el artículo 31 de la LEA en los siguientes términos:

“1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.”

La presente Programación ha sido elaborada pensando en la diversidad de alumnado que podemos encontrar en el aula, que podemos resumir en:

- Alumnos extranjeros con dificultades con el idioma: especial tratamiento tienen en el Plan citado anteriormente. Se trata de los alumnos provenientes en la mayoría de los casos de países del Este de Europa que llevan poco tiempo residiendo en España, por lo que lógicamente no dominan el idioma con soltura, especialmente a la hora de

expresarse por escrito. Estos alumnos presentan una necesidad especial de carácter temporal, que requiere actuaciones encaminadas a lograr que estén en igualdad de condiciones que el resto para alcanzar los objetivos de la materia y de la etapa. En este caso adoptamos las siguientes medidas:

- Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará en todo momento la integración de estos alumnos con el resto de compañeros, por ejemplo mediante la realización de trabajos en grupo, cambiando a estos alumnos constantemente de grupo, e intentando que hagan portavoces del mismo al exponer los resultados.
- Se facilitará a estos alumnos textos de fácil lectura sobre la materia, y el profesor resolverá de modo individualizado las dudas en cuanto a los términos utilizados y el significado de estos textos.
- Se les ofrecerá la posibilidad de realizar pruebas de evaluación orales en sustitución de las escritas.
- En los casos en que el dominio de la lengua escrita sea aceptable, se les facilitará el uso de un diccionario bilingüe y se les concederá el tiempo que necesiten para finalizar la prueba.
- Se estará en contacto permanente con el departamento de Lengua Castellana para actuar de manera coordinada en la resolución más rápida posible de las carencias en el idioma.

- Alumnos superdotados intelectualmente (con altas capacidades intelectuales): para los mismos se proponen en las unidades didácticas unas “actividades de ampliación” que les permitirán indagar algo más allá en los contenidos de cada una de ellas, para aquellos alumnos que puedan y deseen profundizar más en la materia. Así mismo, las referencias sobre páginas en internet permiten orientar sobre otros caminos para ampliar conocimientos.

- Alumnos con necesidades educativas específicas: para ellos, especialmente, se facilitará una atención individualizada con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. En cada unidad didáctica se ofrecen unas “Actividades de refuerzo”, especialmente pensadas para complementar la explicación de la materia, de manera que se pueda entender más fácilmente.

Las medidas preventivas para la detección de necesidades atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje son:

- Evaluación inicial
- Análisis de los trabajos realizados.
- Actividades iniciales sobre meta-aprendizaje: exploración de métodos de trabajo de las unidades didácticas, destrezas básicas para estudiarlas y procedimientos de control sobre el propio aprendizaje.
- Medidas ordinarias: Actividades de refuerzo y de ampliación.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

La posibilidad de realización de este tipo de actividades se programará a lo largo del curso, en función de la actitud del alumnado y siempre que las condiciones económicas y educativas lo permitan.

### **1. Actividades fuera del aula:**

Hemos señalado fechas que en algunos casos son orientativas respecto de su posible y deseable temporalización, creo que debemos indicarnos para una mejor programación, independientemente de cuándo se realicen, por cuanto debemos tener en cuenta varios elementos como la disponibilidad de los expertos que deban intervenir, las fechas de los eventos, los criterios señalados por el Centro Educativo, etc.

A continuación desarrollamos dichas actividades:

#### **“Charla informativa sobre emprende joven”**

**Experto:** Técnico de Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

**Objetivos:** Que el alumno se informe de las formas, ayudas y experiencias de emprender con los consejos y el asesoramiento técnico, así como la experiencia de un emprendedor de la zona.

**Fecha:** 4 de noviembre.

#### **“Charla sobre los servicios que ofrece un sindicato”.**

**Experto:** Representante sindical de CCOO o UGT.

**Objetivos:** El alumnado debe conocer las funciones de representación que ejerce un sindicato dentro de una empresa. Así será relevante destacar su labor negociadora de los convenios colectivos.

**Evaluación:** Se preparará con los alumnos un debate previo a la visita del representante sindical, de forma que se puedan plantear cuestiones relevantes y resolución de dudas.

A lo largo del curso y en función de las circunstancias se podrán programar otras actividades o visitas. Asimismo las fechas de las actividades programadas así como de aquellas otras que pudieran surgir se fijarán oportunamente y podrán estar sujetas a variaciones.

#### **“Charla Edufinet”**

Un experto en productos financieros de Unicaja vendrá a dar una charla sobre productos financieros y economía doméstica en general.

**Fecha:** 9 de marzo.

### **Otras actividades complementarias:**

Algunas de las actividades relativas a búsqueda de datos, recogida de impreso o documentos oficiales, información sobre requisitos administrativos podrían efectuarse ante organismos reales fuera del aula (Agencia Tributaria, INSS, INEM...) y en posible colaboración con otros módulos y ciclos.

Este año participaremos en el **Programa Innicia** con este grupo que está auspiciado por el CADE de la zona. Para la realización de este proyecto se dedicará una hora a la semana pues debemos crear una empresa, fabricar un producto, publicitarlo adecuadamente y comercializarlo. Con esta iniciativa pretendemos llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera lúdica y practica.

### **ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA**

Como actividades de fomento a la lectura los alumnos del Ciclo Formativo, están incluidos en el plan de lectura y biblioteca del centro.

Se presentan a continuación una serie de posibles actuaciones o tareas a desarrollar que ayudan a mejorar directa o indirectamente la lectura comprensiva:

#### *Realización de trabajos de investigación:*

Se trata de una oportunidad para poner en práctica una serie de habilidades relacionadas con la lectura, tales como la selección de información, la síntesis, la producción de textos, la presentación de la información con apoyo visual y gráfico, la exposición oral de los mismos, etc.

*Asistencia*, a todas aquellas *actuaciones*, previstas en el centro, encaminadas *al fomento de la lectura*, tales como actividades de animación a la lectura, visitas de autores, campañas, celebración de homenajes, aniversarios, etc.

#### *Realización del vocabulario del ámbito:*

Elaborar definiciones precisas de los términos más significativos de cada área, acompañarlas de ejemplos e información relevante sirve para que el alumnado aumente su vocabulario científico, técnico y cultural. Esta tarea es interesante tanto por la producción final, oral o escrita, como por el proceso de elaboración.

#### *Textos con temática del módulo:*

La incorporación de la lectura de textos con temática referida al módulo puede ser una buena ayuda para mejorar las competencias implicadas en la lectura. Aconsejable incorporar un texto: al inicio de una unidad didáctica, como motivación y contextualización del tema, y una vez finalizada la misma, con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos para entender una situación de la vida real planteada en el texto seleccionado.

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS:**

- Manual de EIE de MacMillan
- Red internet
- Apuntes facilitados por el profesor
- Material audiovisual